

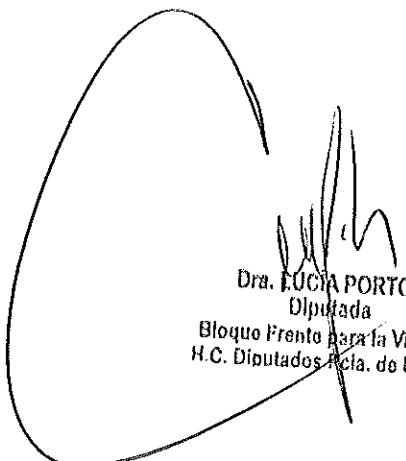
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

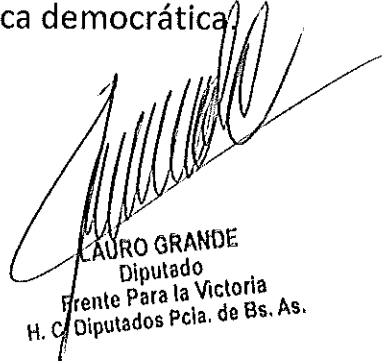
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA


Su rechazo a lo establecido por Decreto Nacional 52/2017 que elimina los feriados puente –en perjuicio de la industria del turismo- y que soslaya el hecho de que el Feriado Nacional del 24 de marzo incorporado por art. 1º de la ley Nº 26.085 se trata como inamovible, dada su significatividad para el pueblo argentino que elige y promueve una cultura política democrática.

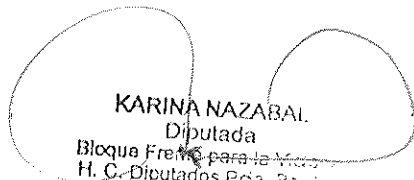

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MIGUEL ANGE L FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el día 23 de enero de 2017 mediante Decreto 52/2017 sobre Feriado Nacionales, el presidente de la Nación establece como feriados inamovibles: "los feriados nacionales correspondientes al 1° de Enero, Lunes y Martes de Carnaval, Viernes Santo, 1° de Mayo, 25 de Mayo, 9 de Julio, 8 de Diciembre y 25 de Diciembre".

A diferencia de años anteriores, se les quita su significancia histórica, política y cultural a dos feriados nacionales entrañables para el pueblo argentino: el 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" y el 20 de junio "Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano".

Sin embargo, el mismo decreto reza "Que es necesario destacar que los feriados nacionales apuntan a conmemorar y concientizar sobre determinadas fechas que tienen relevancia histórica para el país, por lo que no debe perderse ese norte diluyendo su significado simbólico."

Evidentemente, estas modificaciones apuntan a la generación de un relato sesgado sobre la identidad nacional y popular, que desestima un hecho histórico aún palpitante en nuestro pueblo que sufre aún sus consecuencias: personas que no han recuperado su identidad mancillada en apropiaciones inescrupulosas avaladas por la última dictadura militar, ciudadanos –amigos, pads, hijos, compañeros, maridos, esposas- que permanecen desaparecidos y desaparecidas arrancados/as de sus vínculos por el brazo del terrorismo de estado.

Terrorismo de Estado que cuenta entre sus cómplices civiles a relevantes actores económicos que se vieron beneficiados por la dictadura mediante estatización de sus deudas, adquisición de fraudulenta de bienes, entre otras medidas.

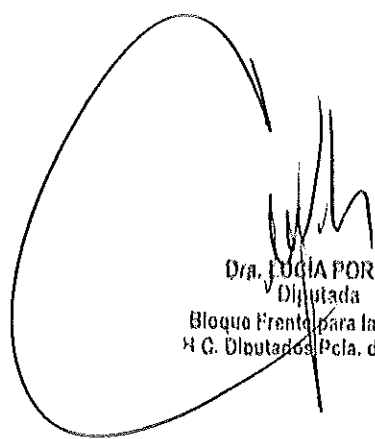


PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Lo mismo sucede con el feriado del 20 de junio que conmemora al gran patriota Manuel Belgrano, testimonio de la decisión de una patria de ser soberana e independiente que no tuvo angustia de defender un proyecto emancipatorio y democrático.

Por todo lo expuesto, considero imprescindible la declaración de esta Honorable Cámara en defensa de la identidad nacional y sus valores democráticos, populares y patrióticos largamente avalados por la ciudadanía, y solicito a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.




Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.




GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



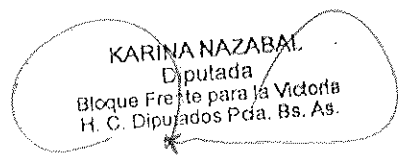
LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.